

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1974
PRIMAVERA, 28/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0
La Cantidad de \$ 87,901 OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS UN PESOS
Correspondiente a PAGO FONDO COMUN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LO RECAUDADO DICIEMBRE
DE 2012
Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE INGRESO	1222	05/12/2012	2,065
ORDEN DE INGRESO	1233	28/12/2012	37,036
ORDEN DE INGRESO	1235	28/12/2012	23,994
ORDEN DE INGRESO	1237	28/12/2012	24,806

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1727

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE		87,901
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	87,901	
Totales		87,901	87,901

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	87,901	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		87,901
Totales		87,901	87,901



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Mancilla (Bamía)